

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. 21 C.G.P.

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	SUCESIÓN	2008-00173	JESUS ANTONIO LADINO FUENTES	CERVELEÓN LADINO CARVAJAL	01/04/2019	ORDENA AL PARTIDOR REHACER EL TRABAJO DE PARTICIÓN
2	SUCESION	2014-00251	GERMAN ALEXANDER VARGAS CUVIDES Y OTROS	GERMAN WALTER VARGAS GARCIA	01/04/2019	CONSIDERA IMPROCEDENTE LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LAS PROFESIONALES DEL DERECHO. DESIGNA ADMINISTRADOR ÚNICO PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS ANTE LA DIAN
3	DESIGNACIÓN DE CURADOR	2015-00431	GUILLERMO ANDRÉS GONZALEZ MORENO		01/04/2019	FIJA FECHA A FIN DE RENDIR EN AUDIENCIA LAS CUENTAS SOLICITADAS POR EL DESPACHO
4	CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO/ INCIDENTE DE COBRO COACTIVO	2018-00076	EDGAR GOMEZ SANCHEZ	NAISER MURCIA BARBOSA	01/04/2019	RESUELVE INCIDENTE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria